



DECRETO ALCALDICIO N° 2201 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO
COORDINADORA PMJH

REQUINOA, 17 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 181 de fecha 19.01.2018, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. DOMINIKE ANDREA PINO ASTORGA, C. Identidad [REDACTED] para cumplir funciones de Coordinadora Programa Mujeres jefas de Hogar, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

El Memo N° 1577 de fecha 16.08.2018 de Dideco, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato debido aumento de talleres en los meses de septiembre y diciembre del 2018, por lo que se requiere incrementar montos a cancelar.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 14.08.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. DOMINIKE ANDREA PINO ASTORGA, C. Identidad [REDACTED] con domicilio [REDACTED] debido aumento en talleres a realizar durante los meses de septiembre y diciembre del 2018, por lo que se requiere incrementar montos a cancelar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IBG/DPA/mzp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo.-